

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA 66

SERIE: 1998-99

PARA DISTRIBUIR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$329,508.90) CORRESPONDIENTE A LA VENTA DE UNIDADES DE DESPERDICIOS SOLIDOS (14 UNIDADES) TIPO COLLECTOMATIC DE DORADO, CREAR PARTIDAS Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Mediante el recibo 108365 del 10 de noviembre de 1998, el Municipio de Dorado, ingreso la cantidad de trescientos veinte y nueve mil quinientos ocho con noventa centavos (\$329,508.90) correspondientes a la venta de catorce unidades collectomatic de desperdicios sólidos.

POR CUANTO : La suma de la referida asignación será destinada por el Gobierno Municipal de Dorado, a la Compra de Equipo Municipal.

POR TANTO : Ordenase por la Asamblea Municipal lo siguiente:

SECCIÓN IRA : Autorizar la distribución de la asignación de la forma siguiente:

299010-03-04-93.27	Compra de Equipo	\$329,508.90
--------------------	------------------	--------------

SECCIÓN 2DA : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a llevar a los libros de contabilidad a su cargo la anterior operación.

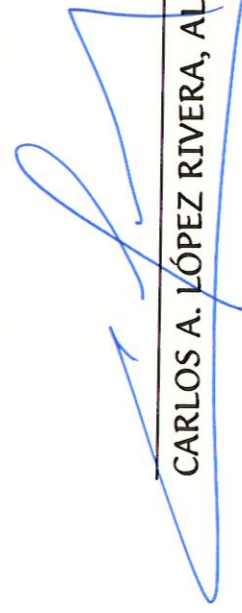
SECCIÓN 3RA : Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor al ser firmada por el Alcalde.

Adoptada por la Asamblea Municipal el ____9__ de febrero de 1999.


Miguel A. Concepción
Presidente Asamblea Municipal


Daisy Padilla Fuentes
Secretaria Asamblea Municipal
(Interina)

Aprobada por el Hon. Alcalde de Dorado el día __10__ de febrero de 1999.


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA, ALCALDE